SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 136/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.— Que a fojas 1 del Expediente Nº 160/90 "DP" STJ la OFICIAL de la Cámara del Trabajo de San Carlos de Bariloche Dña. Mónica Beatriz SEGOVIA, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.— Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión. Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) ACEPTAR a partir del 26 de diciembre de 1990 la renuncia presentada por la OFICIAL de la Cámara del Trabajo de San Carlos de Bariloche Dña. Mónica Beatriz SEGOVIA (D.N.I. Nº 11.821.081).
 - 2°) Registrese, comuniquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente STJ – FLORES – Jueza STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ. LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.